



En México se realizan fiestas por muchos motivos y en diferentes épocas del año debido a que están ligadas a los calendarios agrícola, ritual y religioso. La fiesta forma parte de nuestros orígenes históricos y culturales; es una práctica colectiva avivada por la tradición y se renueva constantemente. Para llevarla a cabo se requiere de un esfuerzo colectivo y de la organización social para cumplir con sus componentes: música, danza, comida, artesanías, costumbres y tradiciones. Cada fiesta es diferente y se organiza de acuerdo con los presupuestos, el tiempo, el número de invitados, el lugar de realización y, sobre todo, con el motivo por el cual se festeja: la vida, la muerte, el amor, la naturaleza, el santo patrono, la lluvia y todo lo que merezca celebrarse.

La fiesta es un evento esperado con entusiasmo por los miembros de la comunidad, porque se disfruta, se convive, se baila, se canta; la fiesta es diversión y regocijo.

En México se festeja todo y, como no hay manera de que el pueblo deje de hacer fiesta, la Secretaría de Cultura, a través de la Dirección General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas (DCCPIU) convoca al

## XVI Concurso Nacional de Fotografía

# Fiestas tradicionales de mi pueblo

### OBJETIVOS

1. Conocer y documentar los diversos componentes de las fiestas tradicionales y su importancia entre los participantes como un elemento fundamental de la identidad cultural de nuestro país.
2. Fomentar, promover y actualizar el registro audiovisual y fotográfico de las fiestas tradicionales que se desarrollan en las comunidades del territorio mexicano.
3. Reconocer la importancia de los miembros de la comunidad para capturar en fotografía los diversos componentes de sus fiestas tradicionales.
4. Incentivar a las comunidades a registrar las diversas manifestaciones de su patrimonio cultural inmaterial, principalmente las fiestas tradicionales.

### BASES

1. Podrá participar cualquier persona que resida en el país sin distinción de sexo, edad ni nacionalidad, exceptuando a los trabajadores de la Secretaría de Cultura. Los participantes deberán ser, de preferencia, fotógrafos de la comunidad a la que pertenece la fiesta tradicional. En caso de que resulten ganadores menores de edad, deberán nombrar a un tutor.
2. El tema del concurso es **Fiestas tradicionales de mi pueblo** y las fotografías pueden ser de cualquier **índole**: agrícolas, patronales, religiosas, cívicas, comunitarias, familiares, ceremoniales, etc., además de que deberán reflejar algún aspecto de la celebración, así como describir en una ficha anexa el nombre de la fiesta, lugar y fecha de realización, y el aspecto documentado: organización, danza, música, indumentaria o cualquier otro que consideren relevante.
3. Las fotografías deberán ser tomadas exclusivamente dentro del territorio mexicano y reflejar el carácter comunitario y tradicional.
4. Cada participante podrá presentar desde una hasta cinco fotografías como máximo, sean de carácter individual o una serie.
5. Se recibirán fotografías en archivo digital en alta resolución en un tamaño único de 22 x 28 pulgadas, formato TIFF (Tagged Image File Format), digitalizadas a 300 dpi (dots per inch) de resolución. **No se admitirán fotografías que no cumplan con estos requerimientos.**
6. Tampoco se admitirán fotografías intervenidas con filtro, fotomontajes o cualquier tipo de manipulación digital mediante algún programa que permita agregar o eliminar partes de la imagen o sustituirlas con otros elementos. El valor documental de la imagen es prioritario.
7. Las fotografías deberán ser de los años 2023, 2024 o 2025 y deberán ser inéditas, es decir, no haber sido publicadas, divulgadas, exhibidas, en ningún medio impreso o digital, o premiadas con anterioridad, no haber participado o estar participando en otro concurso, ni ser parte de un proyecto colectivo.
8. Las fotografías podrán ser a color o en blanco y negro. Se valorará la creatividad, la técnica, la calidad artística y el mensaje que transmita la imagen, por lo que, además del título, se pide una descripción de la misma.
9. Los participantes deberán ceder y transferir los derechos de propiedad y uso de los materiales enviados a la Secretaría de Cultura-Dirección General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas a través de un escrito libre, redactado con su puño y letra (escaneado o en fotografía), en el cual se autoriza expresamente a utilizar este material para fines de difusión cultural única y exclusivamente, indicando siempre el nombre del autor o autora de la imagen.

**10.** Además, se deberá enviar un escrito firmado bajo protesta de decir verdad en el cual afirmen que la fotografía es de su autoría y que deslindan a la institución convocante de cualquier responsabilidad jurídica o penal.

**11.** Si las fotografías son de un pueblo o comunidad indígena, deberá mencionarse el nombre de la misma y el nombre de la localidad, municipio y estado al que pertenece.

**12.** En caso de que la fotografía contenga el retrato de una persona, el participante deberá contar con la autorización expresa de la persona retratada para poder utilizar y publicar la fotografía.

## RECEPCIÓN Y ENVÍO

**1.** La recepción de obras estará abierta a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **viernes 18 de julio de 2025**, a las **16 h** (hora del Centro de México).

**2.** Las fotografías deberán enviarse en archivo WeTransfer a los correos **cpartepopular@cultura.gob.mx** o **adiazg@cultura.gob.mx**

**3.** La carpeta enviada por WeTransfer con todos los archivos deberá estar nombrada con el **pseudónimo** del concursante y anexar un documento en Word o PDF con sus datos personales (nombre completo, domicilio, teléfono de contacto fijo y celular, y correo electrónico), identificación oficial escaneada (INE, cédula profesional, pasaporte, licencia para conducir), así como la ficha de la obra, con imagen y título de la fotografía (o de cada una, si se entregaran varias), fecha y lugar de la toma, indicando localidad, municipio y estado, junto con la información adicional de cada fotografía (explicación), al igual que la carta de cesión de derechos y la carta de deslindes de responsabilidad a la Secretaría de Cultura y a la Dirección General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas.

**4.** No se aceptarán trabajos después de la fecha y hora de cierre.

**5.** Para aclarar dudas o hacer cualquier consulta están a disposición los teléfonos: **55 4155 0355**, **55 4155 0356** y **55 4155 0365**, así como los correos electrónicos: **adiazg@cultura.gob.mx** o **cpartepopular@cultura.gob.mx**

## RESULTADOS

**1.** Los resultados se darán a conocer a partir del **martes 30 de septiembre de 2025**, en la página electrónica **www.culturaspopulareseindigenas.gob.mx**

**2.** No será devuelto ningún material recibido con motivo de esta convocatoria.

**3.** Las fotografías participantes formarán parte del acervo de la fototeca del Centro de Investigación y Documentación "Alberto Beltrán" de la DCCPIU, en donde podrán ser reproducidas en distintas presentaciones y formatos para exposiciones, documentos impresos, electrónicos, material audiovisual y en cualquier medio para la promoción y difusión de las culturas y las artes, respetando en todos los casos los derechos de autor.

**4.** La simple participación en este concurso supone la plena aceptación de las bases en su totalidad y la renuncia explícita a cualquier reclamación. La DCCPIU de la Secretaría de Cultura se reserva el derecho de modificar las condiciones del presente

concurso en cualquier momento e, incluso, de anularlo o dejarlo sin efecto cuando existan condiciones que pongan en riesgo la integridad humana o cuando exista causa justificada para ello. Dado este caso, se comunicará oportunamente por los medios al alcance de la DCCPIU.

## JURADO

El jurado estará integrado por fotógrafos y especialistas en el tema de reconocido prestigio, quienes calificarán la calidad técnica, el valor documental de la obra y el nivel estético de la misma. Su fallo será inapelable.

## PREMIOS

Se otorgarán los siguientes premios:

### Primer lugar

**\$ 30,000.00** (treinta mil pesos 00/100 M. N.)

### Segundo lugar

**\$ 20,000.00** (veinte mil pesos 00/100 M. N.)

### Tercer lugar

**\$ 15,000.00** (quince mil pesos 00/100 M. N.)

### 5 menciones honoríficas

**\$ 3,000.00** (tres mil pesos 00/100 M. N.) a cada una

## PREMIACIÓN

**1.** La participación en el concurso supone la conformidad y aceptación de las presentes bases.

**2.** La ceremonia de premiación se llevará a cabo en un acto público, en el marco de una exposición de las obras ganadoras y menciones honoríficas, que tendrá lugar en el Museo Nacional de Culturas Populares de la Ciudad de México, cuya fecha se comunicará oportunamente.

**3.** Los organizadores podrán cubrir los gastos de traslado de los ganadores de los tres primeros lugares, en caso de contar presupuesto para tal fin.

**4.** Los ganadores deberán entregar a los organizadores, previo a la ceremonia de premiación, los siguientes documentos:

- Original y copia de una identificación oficial vigente con fotografía y firma
- Copia de la Constancia de Situación Fiscal emitida por el SAT
- Comprobante de domicilio vigente a la fecha del cierre de la convocatoria
- Comprobante bancario a nombre del concursante, en el que sea visible la CLABE interbancaria
- Llenar el formato SIAFF, mismo que se proporcionará a cada ganador

Cualquier circunstancia no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el jurado calificador y la institución convocante. En caso de controversia posterior a la publicación de los resultados y a juicio del jurado calificador, el premio podría ser anulado.

Ciudad de México, 18 de septiembre de 2024



DIRECCIÓN GENERAL  
DE CULTURAS POPULARES,  
INDÍGENAS Y URBANAS

[mexicoescultura.com](http://mexicoescultura.com)

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



GOBIERNO DE  
MÉXICO

CULTURA  
SECRETARÍA DE CULTURA